

FICHA TÉCNICA – AVISO LUMINOSO

Ítem	Aviso luminoso institucional.
Descripción	Fabricación, suministro e instalación de aviso luminoso en caja, con letras en relieve tridimensional (3D), de conformidad con las características visuales y de diseño establecidas en la pieza gráfica suministrada por el Departamento.
Dimensiones	2,50 metros de largo x 0,50 metros de ancho.
Tipo de aviso	Caja luminosa con sistema de iluminación interna, apta para su instalación en el lugar definido por la entidad.
Letras y elementos gráficos	Letras en relieve 3D y elementos gráficos conforme a la pieza de referencia, respetando distribución, proporciones, tipografía, colores, logotipos y demás componentes visibles.
Diseño institucional	La fabricación deberá ajustarse a la imagen de referencia anexa y a los lineamientos de identidad institucional suministrados por la entidad. No se deberán realizar modificaciones de diseño sin autorización previa.
Materiales y acabados	Materiales resistentes y adecuados para uso institucional, con acabados uniformes, firmes y de buena calidad. Los materiales deberán permitir la correcta fijación de las letras y la adecuada difusión de la iluminación.
Sistema eléctrico e iluminación	Deberá incluir los componentes eléctricos y de iluminación necesarios para su funcionamiento seguro y uniforme, debidamente instalados y probados.
Instalación y puesta en funcionamiento	Incluye transporte, montaje, fijación, conexión, pruebas de funcionamiento y entrega del aviso instalado y operativo en el sitio indicado por la entidad.
Unidad de medida	Unidad (UND).
Cantidad	Una (1) unidad, salvo que el estudio de mercado o la solicitud de compra establezcan una cantidad diferente.

**Criterio de
aceptación**

El aviso deberá cumplir las dimensiones indicadas, corresponder a la pieza gráfica anexa, presentar letras en relieve 3D, contar con iluminación funcional y quedar instalado en condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y presentación.

ANEXO – PIEZA GRÁFICA DE REFERENCIA



Nota: La imagen se incorpora como referencia para la fabricación del aviso. El contratista deberá verificar las medidas del lugar de instalación y coordinar con la entidad los detalles técnicos de montaje y conexión antes de su fabricación e instalación.



EDGAR PATRICIO PABON HORTUA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Reviso y Aprobó: Edgar Patricio Pabon Hortua – secretario de Gobierno
Proyecto y Digitó: Carolina Bobadilla- Apoyo Sec. Gobierno